

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13695 *LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REIG JOFRÉ CEFAS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Laboratorio Reig Jofré, S.A. aprobó por unanimidad la fusión con Reig Jofré Cefas, S.L. Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 15 de junio de 2011 y en el de Toledo el día 26 de marzo de 2012.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por ser la sociedad absorbente, Laboratorio Reig Jofré, S.A., la titular directa de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sant Joan Despí, 7 de mayo de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofré, doña Isabel Reig López.-El Presidente del Consejo de Administración de Reig Jofré Cefas, S.L. Unipersonal, don Alejandro García Reig.

ID: A120032337-1